

Martes, 1 de abril de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Toril

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General 2025 y Plantilla de personal 2025.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2025 al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2024, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales con el siguiente resumen por Capítulos.

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	582.837,00
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	582.837,00
CAPITULO 1: Gastos de Personal	232.500,00
CAPITULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	311.437,00
CAPITULO 3: Gastos Financieros.	1.000,00
CAPITULO 4: Transferencias Corrientes	37.900,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00
CAPITULO 6: Inversiones Reales	0,00
CAPITULO 7: Transferencias de Capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
CAPITULO 8: Activos Financieros	0,00



Martes, 1 de abril de 2025

CAPITULO 9: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL ESTADO DE GASTOS:	582.837,00

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	582.837,00
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	570.837,00
CAPITULO 1: Impuestos Directos	242.462,00
CAPITULO 2: Impuestos Indirectos	25.000,00
CAPITULO 3: Tasa, precios públicos y otros ingresos	41.800,00
CAPITULO 4: Transferencias corrientes	257.200,00
CAPITULO 5: Ingresos Patrimoniales	4.375,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	12.000,00
CAPITULO 6: Enajenación de inversiones reales	0,00
CAPITULO 7: Transferencias de Capital	12.000,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
CAPITULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPITULO 9: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL ESTADO DE GASTOS:	582.837,00



Martes, 1 de abril de 2025

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO

Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 168,1.c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de mayo, se publica la Plantilla de personal del Ayuntamiento.

CARGOS ELECTOS:

N.º	Denominación del Puesto	Escala y Subescala	Grupo y Subgrupo	NCD	Provisión	Observaciones
1	Alcalde-Presidente				Elección	Dedicación Parcial

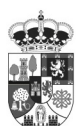
HABILITACION NACIONAL:

N.º	Denominación del Puesto	Escala y Subescala	Grupo y Subgrupo	NC D	Provisión	Observaciones
2	Secretario-Interventor	Habilitación Nacional	A1	26	Propiedad	Agrupación 21%

FUNCIONARIOS DE CARRERA.

Nº	Denominación del Puesto	Escala y Subescala	Grupo y Subgrupo	NC D	Provisión	Observaciones
3	Administrativo	Administración General Administrativa	C1	22	Propiedad	Jornada 100%
4	Auxiliar Administrativo	Administración General Administrativa	C2	18	Propiedad	Jornada 100%

PERSONAL LABORAL FIJO:



Martes, 1 de abril de 2025

N.º	Denominación del Puesto	Regimen	Provisión	Jornada
5	Operario de Jardines	Laboral Fijo	Cubierta	100%

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2001, de 5 marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171,3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por si sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Toril, 26 de marzo de 2025
Eugenio Trebejos Gutiérrez
ALCALDE PRESIDENTE

